

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 46** *REQUERIMIENTO de documentación con el objeto de resolver expediente presentado por doña María Dolores Jalón Núñez a través del Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación requerimiento de documentación con el objeto de resolver expediente de regularización conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, presentado por doña María Dolores Jalón Núñez, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/2.366/12)